

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0024		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE COORDINACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
Versión: 2		

GS-2026-173703-DESAN-ESPRI SOCORRO

Socorro, 01 de julio del 2026

Señora Teniente Coronel
ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ
Jefe regional de aseguramiento en salud N5
Transversal 154-24-145 local 10
Conjunto residencial vista azul el bosque
Floridablanca- Santander

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. **068-5-200030-26 (SFI 030)**

Me permito presentar el informe de coordinación del contrato del asunto, correspondiente al mes de **JUNIO DEL 2026**, en el cual se detalla el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con las funciones establecidas en el Capítulo XII de la Resolución No. 00090 de 2018, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial **GS-2026-067075-REGI5** de fecha **01/04/2026** por parte de la señora Teniente Coronel **ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHÓRQUEZ** obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud número 5, nombró como supervisora del contrato u orden de compra del asunto a la señora **Intendente JUDY MARCELA SALAZAR GOMEZ**.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2

GS-2026-089639-DESAN uniforme de supervisión mes de abril del 2026
GS-2026-173687-DESAN uniforme de supervisión mes de mayo del 2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:

Contrato No.	068-5-200030-26 (SFI 030)
Objeto del Contrato:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ATENCIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, LABORATORIO CLINICO HOSPITALARIO (LABORATORIO CLINICO AMBULATORIO CON RESTRICCIONES PREVIA AUTORIZACION DEL SERVICIO), AYUDAS DIAGNOSTICAS DE IMAGENOLOGIA, REHABILITACIÓN, CIRUGÍA, CONSULTA EXTERNA GENERAL Y CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, SEGÚN EL ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA, ASI COMO EL SUMIN ISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES QUE LO REQUIERAN, SERVICIOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN LOS MUNICIPIOS DE SOCORRO, PALMAS DEL SOCORRO Y HATO – SANTANDER Y SU AREA DE INFLUENCIA, INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS. DE IGUAL MANERA EL MUNICIPIO DE SOCORRO SERA PUNTO DE GEOREFERENCIACION DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD DE LA PROVINCIA COMUNERA Y/O LAS QUE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER REQUIERA DE ACUERDO A LA NECESIDAD.”
Contratista:	E.SE. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DE SOCORRO

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0024		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 2		
	INFORME DE COORDINACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
Valor inicial del contrato:	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato es de: SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$720.000.000), MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, Para las vigencias 2026.	
Valor adiciones del contrato:	No aplica	
Valor total del contrato:	(\$720.000.000,00) SETECIENTOS VENTE MILLONES DE PESOS MCTE	
Plazo de ejecución	SEIS (6) MESES	
Prórrogas:	N/A	
Modificatorios:	N/A	
Otros:	N/A	
Forma de Pago:	N/A	

Periodo del informe

Desde	01/06/2026	Hasta	30/06/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

1. DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL COORDINADOR DEL CONTRATO

En cumplimiento a la Resolución No.00090 del 15 de enero de 2018 y la Ley 1474 de 2011 artículos 83 – 84, la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia Compra Eficiente y las funciones establecidas contractualmente, se describe los avances y actuaciones, así:

1.1 Acciones adelantadas

Se estableció comunicación telefónica con la entidad para coordinar la prestación de los servicios de manera oportuna y la entrega oportuna de la facturación generada.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ (SI, NO, N/A)	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	Se cumplió la obligación
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	Si	
13. El Contratista se obliga a generar un reporte QUINCENAL de la ejecución del contrato cuando éste supere el CINCUENTA (50) POR CIENTO del presupuesto asignado. Lo anterior a efectos de llevar un mayor control y así no generar interrupciones en la prestación de servicios o que estos se presten sin respaldo presupuestal	Si	
14. Cuando se haya consumido el 70% del presupuesto asignado en el contrato, el Contratista deberá informar mediante oficio a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 5 Responsable de Seguimiento Servicios de Alto Impacto y al Coordinador del contrato	N/A	
21. Prestar el servicio en las instalaciones de la unidad médica ambulatoria y hospitalaria, con cumplimiento de los Requisitos contemplados	Si	

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0024		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE COORDINACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
Versión: 2		
por el Ministerio de Protección Social en el Decreto 1011 del 2.006; Resolución 2003 del 2014 y todas aquellas normas legales vigentes que establezcan estándares mínimos en prestación de servicios de salud		
23. Prestar los servicios previa autorización escrita del grupo de redes integrales de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5 proceso Referencia y Contra-referencia en la ciudad de Bucaramanga, y la Oficina de Referencia Nacional anexando los soportes respectivos	Si	Los servicios prestados contaban con la autorización correspondiente.
47. Presentar la facturación los 5 primeros días de cada mes en la real Ventanilla de Central de Cuentas, ubicada en la Transversal 154 No. 24-147 edificio Vista azul campestre del municipio de Floridablanca, con los anexos y requerimientos correspondientes descritos en la cláusula Forma de Pago del contrato	Si	
64. Presentar Factura original y una copia, a nombre de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 NIT. 8040126885 teniendo en cuenta las siguientes especificaciones además de las ya establecidas en la Forma de Pago del presente documento: a) Los servicios facturados deben ser relacionados con la tarifa por evento y el respectivo Código CUPS ofertado para cada procedimiento o servicio prestado. b) Los servicios de ALTO COSTO deben ser facturados de manera individual y separados de los demás servicios incluidos en el Plan de Beneficios, identificando la factura con el servicio prestado según corresponda. Dicha factura deberá traer los respectivos soportes establecidos en la cláusula Forma de pago del presente contrato incluidas las lecturas de apoyo diagnóstico.	Si	
65. Las cuentas que sean radicadas deben corresponder a la facturación de los servicios que fueron prestados en el mes inmediatamente anterior a la fecha en que se entrega la facturación	Si	
66. El Contratista deberá expedir y presentar mensualmente al Coordinador del contrato CERTIFICACION DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL firmada por el Representante Legal de la entidad al momento de la radicación de la facturación, dicha certificación deberá contener los siguientes datos: 1. El valor total radicado de servicios prestados. 2. El valor disponible por ejecutar y que certifique que no se tienen facturas pendientes por radicar de servicios prestados en meses anteriores.	Si	
80. El Contratista deberá reportar oportunamente al Coordinador del contrato cualquier novedad contractual (déficit de recurso humano o tecnológico) que dificulte la prestación de los servicios a nuestros usuarios y beneficiarios y documentando a la vez plan de contingencia o	Si	No se reportaron inconvenientes

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0024		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE COORDINACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
Versión: 2		
probables soluciones para la prestación del servicio		

2.2 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ (SI – NO)	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
a. Constancia de Habilitación (vigente) en el Registro especial de prestadores de servicios de salud expedido por la Secretaría de Salud Departamental designada para tal fin y/o Constancia de Autoevaluación vigente para prestar los servicios de salud en el municipio de <u>Socorro-Santander</u> . b. Portafolio de servicios de la entidad oferente actualizado. c. MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD previamente definido por la entidad oferente.	SI	Revisados en REPS.
Cumplir con la Resolución No. 5596 de 2015 "Por la cual se definen los criterios técnicos para el Sistema de Selección y Clasificación de pacientes en los servicios de urgencias "Triage" cumpliendo con la prioridad y oportunidad de atención establecido en la misma de acuerdo a la clasificación realizada. Triage I: Atención inmediata, Triage II: Requiere una atención que no debe superar los treinta (30) minutos. Triage III, Triage IV y Triage V: La institución prestadora de servicios de salud que tenga habilitado el Servicio de Urgencias debe establecer tiempos promedio de atención que serán informados a los pacientes y sus acompañantes. Los tiempos promedio de atención deben ser publicados en un lugar visible del servicio de urgencias	SI	Revisados en REPS.

3. AVANCE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ACUERDO A LOS CONTRATOS CON TERCEROS.

En la actualidad el contrato no se ha requerido adiciones o modificaciones,

No. Cto.	OBJETO	VALOR	FECHA DE ENTREGA	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	OBSERVACIONES *
068-5-200030-26 (SFI 030)	Servicios Salud	\$720.000.000	01/07/2026	50%	40%	Se ejecuta sin complicación.

* En caso que aún no exista contrato suscrito con terceros, se deberá indicar el estado actual del proceso en la entidad pública con quien se suscribió el contrato interadministrativo.

4. CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

CONCEPTOS	VALOR
VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	\$720.000.000
VALOR SERVICIOS SALUD	\$720.000.000
VALOR EN SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	\$0
ADICIONES:	\$0
MODIFICACIONES:	\$0
VALOR TOTAL CONTRATO	\$720.000.000

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0024		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE COORDINACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
Versión: 2		

Para el caso, en que en el contrato interadministrativo se hayan asignado recursos para el suministro de bienes o servicios a varias unidades, se debe discriminar lo siguiente:

Unidad	Presupuesto Asignado	RECURSO Especificar por separado el recurso R10 – R16.	Valor ejecutado en el periodo	Valor total ejecutado acumulado	Saldo por ejecutar	Responsable de Seguimiento en la Unidad designado
ESPRI SOCORRO	\$720.000.000	R.16	\$ 115.809.582,00	\$ 289.357.007,00	\$430.642.993,00	IT. JUDY MARCELA SALAZAR GOMEZ jefe ESPRI SOCORRO

5. EJECUCIÓN FINANCIERA Y PAGOS:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 720.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 289.357.007,00	40%
Valor total facturado	\$ 289.357.007,00	40%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 118.363.182,00	41%
Valor pagado	\$ 170.993.825,00	59%
Valor pendiente de entrega	\$ 430.642.993,00	60%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	Cantidad de facturas	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
RAS 01 DE FECHA 04/05/2026	\$ 52.907.808,00	04/05/2026	\$ 52.907.808,00	135	\$ 51.954.808,00	\$ 953.000,00	179582026
RAS 02 DE FECHA 19/05/2026	\$ 52.070.843,00	19/05/2026	\$ 52.070.843,00	144	\$ 50.452.243,00	\$ 1.618.600,00	228605226
RAS 03 DE FECHA 01/06/2026	\$ 68.568.774,00	01/06/2026	\$ 68.568.774,00	112	\$ 68.586.774,00	\$ 0	226790426
RAS 04 DE FECHA 16/06/2026	\$ 41.907.233,00	16/06/2026	\$ 41.907.233,00	137	\$ 41.567.945,00	\$ 339.288,00	PENDIENTE DE PAGO
RESPUESTA DE GLOSA	RADICADO 1422	24/06/2026	RADICADO 1422	3	\$ 953.000,00	\$ 0	PENDIENTE DE PAGO
RAS 05 DE FECHA 24/06/2026	\$ 73.902.349,00	24/06/2026	\$ 73.902.349,00	190	PROCESO DE AUDITORIA	PROCESO DE AUDITORIA	PROCESO DE AUDITORIA

Nota: La entidad radicó el presente mes, facturación por valor de \$ 115.809.582,00

N°	N° DE FACTURA	N°	N° DE FACTURA	N°	N° DE FACTURA	N°	N° DE FACTURA
1	DHMB0001125244	83	DHMB0001134214	28	DHMB0001139642	110	DHMB0001143268
2	DHMB0001125801	84	DHMB0001134245	29	DHMB0001139709	111	DHMB0001143298
3	DHMB0001125807	85	DHMB0001134271	30	DHMB0001139813	112	DHMB0001143315
4	DHMB0001126224	86	DHMB0001134415	31	DHMB0001139889	113	DHMB0001143790
5	DHMB0001127519	87	DHMB0001134451	32	DHMB0001139945	114	DHMB0001143974
6	DHMB0001127636	88	DHMB0001134530	33	DHMB0001139946	115	DHMB0001144099
7	DHMB0001127898	89	DHMB0001135842	34	DHMB0001140012	116	DHMB0001144236
8	DHMB0001127952	90	DHMB0001136077	35	DHMB0001140463	117	DHMB0001144310
9	DHMB0001128087	91	DHMB0001136317	36	DHMB0001140518	118	DHMB0001144325
10	DHMB0001128226	92	DHMB0001137172	37	DHMB0001140630	119	DHMB0001144456

Página 6 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS					 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0024								
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE COORDINACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO						
Versión: 2								
11	DHMB0001128248	93	DHMB0001137491	38	DHMB0001140733	120	DHMB0001134796	
12	DHMB0001128359	94	DHMB0001121693	39	DHMB0001141266	121	DHMB0001138142	
13	DHMB0001128374	95	DHMB0001130562	40	DHMB0001141662	122	DHMB0001138806	
14	DHMB0001128408	96	DHMB0001131386	41	DHMB0001141686	123	DHMB0001138991	
15	DHMB0001128449	97	DHMB0001131659	42	DHMB0001141742	124	DHMB0001139361	
16	DHMB0001128589	98	DHMB0001131709	43	DHMB0001141877	125	DHMB0001139809	
17	DHMB0001128661	99	DHMB0001132066	44	DHMB0001141903	126	DHMB0001140277	
18	DHMB0001128744	100	DHMB0001133615	45	DHMB0001141956	127	DHMB0001140373	
19	DHMB0001128828	101	DHMB0001134115	46	DHMB0001142032	128	DHMB0001140383	
20	DHMB0001128898	102	DHMB0001134579	47	DHMB0001128848	129	DHMB0001140400	
21	DHMB0001128957	103	DHMB0001134959	48	DHMB0001130417	130	DHMB0001140511	
22	DHMB0001129091	104	DHMB0001135050	49	DHMB0001133582	131	DHMB0001140582	
23	DHMB0001129162	105	DHMB0001135266	50	DHMB0001133700	132	DHMB0001140903	
24	DHMB0001129179	106	DHMB0001135324	51	DHMB0001136069	133	DHMB0001140975	
25	DHMB0001129191	107	DHMB0001135354	52	DHMB0001136209	134	DHMB0001141448	
26	DHMB0001129527	108	DHMB0001135394	53	DHMB0001136285	135	DHMB0001141508	
27	DHMB0001129991	109	DHMB0001135462	54	DHMB0001136604	136	DHMB0001141687	
28	DHMB0001130122	110	DHMB0001135657	55	DHMB0001136731	137	DHMB0001142490	
29	DHMB0001130156	111	DHMB0001135684	56	DHMB0001136773	138	DHMB0001142639	
30	DHMB0001130165	112	DHMB0001136005	57	DHMB0001137064	139	DHMB0001142765	
31	DHMB0001130883	113	DHMB0001136034	58	DHMB0001137346	140	DHMB0001143016	
32	DHMB0001131174	114	DHMB0001136075	59	DHMB0001137349	141	DHMB0001143022	
33	DHMB0001131245	115	DHMB0001136166	60	DHMB0001137385	142	DHMB0001143583	
34	DHMB0001131380	116	DHMB0001136186	61	DHMB0001138553	143	DHMB0001143600	
35	DHMB0001131443	117	DHMB0001136325	62	DHMB0001138899	144	DHMB0001143626	
36	DHMB0001131706	118	DHMB0001136485	63	DHMB0001139161	145	DHMB0001143796	
37	DHMB0001131713	119	DHMB0001136642	64	DHMB0001139314	146	DHMB0001143845	
38	DHMB0001131724	120	DHMB0001137132	65	DHMB0001139736	147	DHMB0001143882	
39	DHMB0001131784	121	DHMB0001137173	66	DHMB0001139745	148	DHMB0001144035	
40	DHMB0001131792	122	DHMB0001137297	67	DHMB0001139768	149	DHMB0001144213	
41	DHMB0001131829	123	DHMB0001137315	68	DHMB0001139803	150	DHMB0001144252	
42	DHMB0001131849	124	DHMB0001137436	69	DHMB0001139814	151	DHMB0001144447	
43	DHMB0001131987	125	DHMB0001137581	70	DHMB0001139875	152	DHMB0001144795	
44	DHMB0001131994	126	DHMB0001137652	71	DHMB0001140037	153	DHMB0001144866	
45	DHMB0001132004	127	DHMB0001137675	72	DHMB0001140197	154	DHMB0001144955	
46	DHMB0001132072	128	DHMB0001138253	73	DHMB0001140212	155	DHMB0001144958	
47	DHMB0001132171	129	DHMB0001138416	74	DHMB0001140315	156	DHMB0001144982	
48	DHMB0001132393	130	DHMB0001138552	75	DHMB0001140319	157	DHMB0001145102	
49	DHMB0001132453	131	DHMB0001138813	76	DHMB0001140750	158	DHMB0001145220	
50	DHMB0001132566	132	DHMB0001138876	77	DHMB0001140923	159	DHMB0001145312	
51	DHMB0001132623	133	DHMB0001138879	78	DHMB0001141002	160	DHMB0001145377	
52	DHMB0001132733	134	DHMB0001138882	79	DHMB0001141347	161	DHMB0001145381	
53	DHMB0001132740	135	DHMB0001138884	80	DHMB0001141424	162	DHMB0001145415	
54	DHMB0001132840	136	DHMB0001138886	81	DHMB0001141554	163	DHMB0001145425	
55	DHMB0001132857	137	DHMB0001139274	82	DHMB0001141592	164	DHMB0001145463	
56	DHMB0001132872	1	DHMB0001125983	83	DHMB0001141664	165	DHMB0001146044	
57	DHMB0001132873	2	DHMB0001125997	84	DHMB0001141694	166	DHMB0001146471	
58	DHMB0001133069	3	DHMB0001134633	85	DHMB0001141774	167	DHMB0001133087	
59	DHMB0001133140	4	DHMB0001134811	86	DHMB0001141861	168	DHMB0001138511	
60	DHMB0001133650	5	DHMB0001135084	87	DHMB0001141930	169	DHMB0001139236	
61	DHMB0001134397	6	DHMB0001135296	88	DHMB0001141948	170	DHMB0001139413	
62	DHMB0001131405	7	DHMB0001135323	89	DHMB0001141981	171	DHMB0001140739	
63	DHMB0001131638	8	DHMB0001135360	90	DHMB0001142050	172	DHMB0001141734	
64	DHMB0001132277	9	DHMB0001135375	91	DHMB0001142056	173	DHMB0001141936	
65	DHMB0001132282	10	DHMB0001135528	92	DHMB0001142814	174	DHMB0001142132	
66	DHMB0001132513	11	DHMB0001135549	93	DHMB0001143563	175	DHMB0001142142	
67	DHMB0001132719	12	DHMB0001135607	94	DHMB0001143577	176	DHMB0001142337	
68	DHMB0001132868	13	DHMB0001135968	95	DHMB0001143659	177	DHMB0001142341	
69	DHMB0001133088	14	DHMB0001137594	96	DHMB0001144494	178	DHMB0001143273	
70	DHMB0001133165	15	DHMB0001137689	97	DHMB0001136468	179	DHMB0001143278	
71	DHMB0001133273	16	DHMB0001137717	98	DHMB0001137155	180	DHMB0001143411	

Página 7 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0024							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE COORDINACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO					
Versión: 2							
72	DHMB0001133360	17	DHMB0001137722	99	DHMB0001137357	181	DHMB0001144564
73	DHMB0001133416	18	DHMB0001137743	100	DHMB0001138495	182	DHMB0001144574
74	DHMB0001133447	19	DHMB0001137778	101	DHMB0001139967	183	DHMB0001144578
75	DHMB0001133489	20	DHMB0001138381	102	DHMB0001141254	184	DHMB0001144582
76	DHMB0001133678	21	DHMB0001138501	103	DHMB0001141261	185	DHMB0001144586
77	DHMB0001133707	22	DHMB0001138765	104	DHMB0001142525	186	DHMB0001144602
78	DHMB0001133724	23	DHMB0001138851	105	DHMB0001142644	187	DHMB0001145363
79	DHMB0001133755	24	DHMB0001139003	106	DHMB0001142661	188	DHMB0001145897
80	DHMB0001133780	25	DHMB0001139510	107	DHMB0001142760	189	DHMB0001145958
81	DHMB0001133819	26	DHMB0001139515	108	DHMB0001142866	190	DHMB0001146229
82	DHMB0001133826	27	DHMB0001139634	109	DHMB0001142892		

6. VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS

Se da continuidad a la prestación de servicios de salud de los usuarios adscritos a la jurisdicción de Barrancabermeja y su área de georreferenciación, se presta el servicio de salud a nuestros usuarios, realizando un trabajo articulado con redes integrales autorizando de forma oportuna todos los servicios de atención en salud y monitorizando las actividades y lo facturado de la vigencia 2026.

Entrada de los bienes a los Almacenes. NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

Seguimiento mensual al contrato de prestación de servicios médicos, así:

Ejecución total

RUBRO	ASIGNADO	EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE EJECUCIÓN (%)
SERVICIOS MÉDICOS	\$ 720.000.000,00	\$289.357.007,00	\$ 430.642.993,00	40%

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ☐	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____
Intendente **JUDY MARCELA SALAZAR GOMEZ**
Jefe Establecimiento Primario en salud ESPRI SOCORRO
Supervisor Contrato No. **068-5-200030-26 (SFI 030)**
Correo electrónico: Judy.salazar3144@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3213305255

Informe Final: SI ☐ NO ☒